

Contrato No. P150593

"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato de prestación del servicio de "Producción del Folleto Historia de Logros IMSS", que celebran por una parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por la LIC. MARÍA ELENA MONDRAGON GALICIA, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "IMPRESORA y ENCUADERNADORA PROGRESO", S.A. de C.V., en lo subsiguiente "EL PROVEEDOR" representada por el Lic. Carlos Enrique Ruíz Torres, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara por conducto de su representante legal que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- 1.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- 1.3.- La Lic. María Elena Mondragón Galicia, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 60,303 de fecha 27 de junio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público número 13 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- 1.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del servicio de "Producción del Folleto Historia de Logros IMSS", solicitado por Unidad de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

Página 1 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo lfevó a cabo la División de Contratos"





Contrato No. P150593

- 1.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42061507, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000129936-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como Anexo 1 (uno).
- 1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-019GYR019-N69-2011, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El presente Contrato no se sujetará al ámbito de aplicación de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo previsto por el cuarto párrafo del artículo 1° del citado ordenamiento legal, en virtud de celebrarse con un Organismo perteneciente a la Administración Pública Federal.
- 1.7.- Con fecha 22 de julio de 2011, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, emitió el fallo del Procedimiento anteriormente señalado mediante el cual "EL PROVEEDOR", resultó adjudicado con la partida única
- 1.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- 1.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.
- 1.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Página 2 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





Contrato No. **P150593**

- II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su Representante Legal que:
- **II.1.-** Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 12,769, de fecha 1° de marzo de 1960, otorgada ante la fe del Lic. Alfonso Román, Notario Público número 134 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, con el número 32, a fojas 57, volumen 468, libro tercero, bajo la denominación **"Encuadernación Progreso", S.A.**,
- **II.2.-** Mediante Escritura Pública número 146,588, de fecha 15 de agosto de 1988, otorgada ante la fe del Lic. Mario Monroy Estrada, Notario Publico 31 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 4687, con fecha 19 de octubre de 1989, se hizo constar la transformación de la sociedad en **"Encuadernación Progreso" S.A. de C.V.**,
- II.3.- Mediante Escritura Pública número 156,158, de fecha 30 de octubre de 1992, otorgada ante la fe del Lic. Mario Monroy Estrada, Notario Público número 31 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil 4687 con fecha 28 de enero de 1993, se hizo constar el cambio de denominación de la sociedad para quedar establecido como "Impresora y Encuadernadora Progreso" S.A. de C.V.
- **II.4.-** Se encuentra representado para la celebración de este contrato, por el C. Carlos Enrique Ruiz Torres, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 30,511, de fecha 24 de agosto de 2007, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público número 150 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.5.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la edición, impresión, encuadernación y publicación de libros, folletos y revistas y cualquier actividad relacionada con las artes gráficas.
- **II.6.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número IEP-921123-J76.

Página 3 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".









Contrato No. **P150593**

- **II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **II.8.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción II, de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para la suscripción del presente contrato.
- **II.9.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"**, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
- **II.10.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de San Lorenzo Tezonco número 244, Colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09830, en México, Distrito Federal; Teléfonos: 5970-2600, 5970-2665, Fax 5970-2667. Correo electrónico: subgerencia.comercial@iepsa.gob.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" requiere y "**EL PROVEEDOR**" se obliga a prestar el servicio de "Producción del Folleto Historia de Logros IMSS", de conformidad con las características, alcances y especificaciones, que se detallan en el **Anexo 2 (dos)**, que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de \$644,000.00 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres).

Página 4 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".







distribution of the state of th



Contrato No. P150593

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará a la entrega de los servicios descritos en el presente instrumento, una vez vencido el plazo de entrega, en Moneda Nacional, bajo los procedimientos administrativos de "EL INSTITUTO" a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios. Para estos efectos, "EL PROVEEDOR" deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", ubicada en la calle de Durango número 167, 3° (tercer) Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles documentación que deberá contar con la validación y autorización que para tal efecto realice el Titular de la división de comunicación Interna al Personal. Licenciado Roberto Ramos Cervantes, quedando "EL PROVEEDOR" obligado a entregar previamente su factura que certifique la entrega de los servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO" en dicha División ubicada el calle de Toledo número 10. Piso 6. colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario, que "EL INSTITUTO" tiene en operación con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera de "EL INSTITUTO", ubicada en Durango 167, 3er. Piso, Colonia Roma, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en horario de 13:00 a 16:00 horas, petición escrita indicando, razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la

Página 5 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

cabo la División de Contratos"



términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a



Contrato No. **P150593**

instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

PLAZO.- La prestación del servicio será dentro de los 25 (veinticinco) días naturales posteriores a la entrega del disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definitiva; de acuerdo a la precisión de la segunda junta de aclaraciones.

LUGAR DE ENTREGA.- En el almacén de "EL INSTITUTO", ubicado en la calle de Sabino 345, Colonia Atlampa, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal Código Postal 06450, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA.- Los folletos deberán entregarse en paquetes envueltos con papel kraft u otro similar resistente, dentro de cajas de cartón

Página 6 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes at procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.







Contrato No. **P150593**

perfectamente selladas, con un peso que no deberá exceder los 18 kilogramos, especificando el número de ejemplares por caja y de manera consecutiva (ejemplo 1 de 8, 1 de 20, 1 de 5, etc.); empaquetados para las 36 diferentes Delegaciones en las cantidades señaladas en el **Anexo 4 (cuatro).**

Esto previa cita vía telefónica 2 (dos) días naturales antes de la entrega al teléfono 5207 7470 con el responsable de recibir los materiales que será el C. Alfredo Díaz González Maya y/o Jesús Vega Cruces de la División de Comunicación Interna al Personal.

DOCUMENTO QUE CONSTATA LA ENTREGA.- Personal responsable de la División de Comunicación Interna (C. Alfredo Díaz González Maya y/o Jesús Vega Cruces de la División de Comunicación Interna al Personal) firmará la Nota de Remisión de material completo.

MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.- Se abrirán aleatoriamente distintas cajas de materiales, con el fin de que se cumpla con las cantidades y características descritas en el presente instrumento.

2 días naturales Después de la entrega	2 días naturales posteriores a la Revisión de materiales
especificaciones)	De material completo
(cantidades y	Remisión
Revisión de materiales	Elaboración de la Nota de

En caso de existir alguna inconsistencia en la entrega, "EL PROVEEDOR" tendrá un máximo de 24 (veinticuatro) horas para subsanar dicha falta.

VERIFICACIONES FÍSICAS QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.- "EL PROVEEDOR" entregará muestra física la cual deberá cumplir con las siguientes características, impresión a color del diseño sobre papel Oris 115 grs. (o similar) con resultado de calidad que nos permita apreciar una similitud entre la prueba y la impresión final, respetando los colores (pantones) institucionales (verde 561C) y naranja (152 C) así como la imagen gráfica de "EL INSTITUTO" y la compaginación correcta.

Página 7 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Critical Consession





Contrato No. **P150593**

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Página 8 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
-NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".







Contrato No. **P150593**

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para él y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 15 (quince) días hábiles de anticipación, o bien, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", en apego al contenido del Código Civil Federal, en el Libro Cuarto, en su Titulo I, Capítulo I.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud de la celebración de este instrumento jurídico, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, conforme al procedimiento normado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título Tercero, Capítulo I.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

Página 9 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, asi como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

W





Contrato No. P150593

- 1. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 2. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas con el presente instrumento jurídico.
- 3. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 4. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- 5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá la previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 6. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolvera considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

Página 10 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"







Contrato No. P150593

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- La información, los programas de cómputo, las bases de datos y los archivos generados en la operación de los Servicios Integrales, serán propiedad de "EL INSTITUTO", los cuales se conservarán en el area solicitante donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero con consentimiento expreso de "EL INSTITUTO", y bajo las disposiciones de la Ley Federa de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Página 11 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



Contrato No. P150593

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. Los recursos humanos que requieran cada una de "LAS PARTES", para la ejecución del objeto del presente contrato, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones substitutos o solidarios; quedando eximido de cualquier reclamación directa o indirecta que pudieran presentar los colaboradores o sus beneficiarios, ya sea del orden civil, laboral, mercantil, penal o de cualquier otra naturaleza jurídica, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por ésto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores administrativas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con las necesidades que en materia de impresos requiera, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenios modificatorios al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal para tal efecto y el costo de los bienes sea igual al pactado originalmente, atendiendo las formalidades contenidas en el Código Civil Federal, Primera parte, Titulo I, Capítulo I, y las formalidades consignadas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato:

"Dictamen de Disponibilidad de Presupuestal Previo" Anexo 1 (uno)

Anexo 2 (dos) "Características Técnicas, Términos y Condiciones"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica – Económica y Acta de Fallo"

Anexo 4 (cuatro) "Distribución de materiales por cantidad del Folleto "Historia de logros IMSS".

Página 12 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con/los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"





Contrato No. **P150593**

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como lo establecido en el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de agosto de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA
PROGRESO/S/A. DE C.V.

LIC. MARÍA ELENA MONDRAGÓN GALICIA

/ Representante Legal

LIC. CARLOS ENRIQUE RUIZ TORRES

Représentante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA AL PERSONAL

LIC, ROBERTO RAMOS CERVANTES.

AFG/GSÆ7ADA

Página 13 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señata, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



Contrato No. **P150593**

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTAL PREVIO"

7

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

1	<i>t</i>	1	

LIO: 0000	0129936-2011								1	Dict	amen de	Inversió
									1	X Dict	lamen de	Gasto
pendencia Solic	citante:	09	Distrito	o Federal Ni	vel Central							
		099001	Ofnas	Centrales -I	Reforma-	A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-A-	**************************************	71000-1				
		100000	Direcc	ción Admon	Eval Deleg							
ncepto;		OFICIO 113 IMSS A TR	31, 01/04/2011, AVES DE SU H	PARA EL S IISTORIA D	ERVICIO DE E 68 AÑOS.	IMPRESION	DEL FOLLETO	DE LOGRO	S ALCANZA	DOS EN	EL	
cha Elaboración	u;	01/04/2011					- // LWV					
tal Comprometic lenta: 4206	ido (en pesos): 61507		1,500,000.0 ACION INTERN			Unidad de	Información:	099001	(Centro de	Costas:	1.A200
CAPROMETION MENSUA												
ENE 0.0	FEB 0.0	MAR 0.0	ABR 1,500.0	0.0	0.0	JUL 0.0	AGO 0.0	SEP 0.0	OCT 0.0	NOV	0.0	DIC 0.0
SPONIBLE (an owner de po	0.0	0.0		~~~~								
de la misma y aplicación	e documento nes Presupua a Norma y de n de los recur	o de existen estarias del el lo establec rsos. Tambi	1,765.8 ncia de respal l Instituto Mex cido en el artic ién se informa	xicano del culo 8° y 14 a que este :	· Seguro So 44 del Regl documento	cial (IMSS), lamento Inter Lúnicamente	siendo de ad ior del IMSS tendrá valid	cuerdo con , responsat ez para el e	lo señalad ilidad del á iercicio físi	al 7.2.1. lo en el area soli	numera citante d	Norma d a) 7.3.1. el destin
de la misma y aplicación base en la unidad de i	e documento nes Presupuo a Norma y de n de los recur revisión que información y	o de existen estarias del e lo establec rsos. Tambi se efectuó y centro de	ncia de respal I Instituto Mex cido en el artíc	ldo presupi xicano del culo 8° y 14 a que este a Financie	uestario se Seguro So 14 del Regi documento ro PREI-M Talados qui	e emite en té cial (IMSS), lamento Inter únicamente illenium en	rminos de lo siendo de ac ior del IMSS tendrá valid el Módulo de ometidos par	señalado cuerdo con , responsab ez para el e	en numer: lo señalad illidad del á jercicio fisi	al 7.2.1. lo en el area soli cal en c	8 de la numera citante curso, y en la co de adqu	Norma d al 7.3.1, el destin y que cor mbinació alsición d
de la misma y aplicación base en la unidad de i	e documento nes Presupuo a Norma y de n de los recur revisión que información y	o de existen estarias del e lo establec rsos. Tambi se efectuó y centro de	ncia de respal I Instituto Mex cido en el artíc ién se informa en el Sistema costos, los m	ldo presupi xicano del culo 8° y 14 a que este a Financie	uestario se Seguro So 14 del Regi documento tro PREI-M halados qui	emite en té cial (IMSS), lamento Inter únicamente illenium, en edan compr	rminos de lo siendo de ac ior del IMSS I tendrá valid el Módulo de ometidos par	señalado cuerdo con , responsab ez para el e	en numer: lo señalad illidad del é ijercicio fisi e Compror o a las ges	al 7.2.1.1 to en el la rea soli cal en el misos, el tiones el la real cal en el misos, el tiones el la real el misos, el tiones el la real el misos, el misos, el misos, el misos, el misos, el la real el misos,	8 de la numera citante curso, y en la co de adqu	ai 7.3.1. el destin que cor mbinació
de la misma y aplicación base en la unidad de i	e documento nes Presupuo a Norma y de n de los recur revisión que información y	o de existen estarias del e lo establec rsos. Tambi se efectuó y centro de	ncia de respal I Instituto Mex cido en el artíc ién se informa en el Sistema costos, los m	ldo presupi xicano del culo 8° y 14 a que este a Financie	uestario se Seguro So 14 del Regi documento ero PREI-M ñalados que Lic. Armer	e emite en té cial (IMSS), lamento Inter únicamente illenium, en edan compri edan compri	rminos de lo siendo de ac ior del IMSS I tendrá valid el Módulo de ometidos par ez ez	señalado cuerdo con , responsab ez para el e	en numer: lo señalad illidad del é ijercicio fisi e Compror o a las ges	al 7.2.1.1 to en el la rea soli cal en el misos, el tiones el la real cal en el misos, el tiones el la real el misos, el tiones el la real el misos, el misos, el misos, el misos, el misos, el la real el misos,	8 de la numera citante curso, y en la co de adqu	Norma dal 7.3.1. el destin y que cor mbinació aisición d
de la misma y aplicación base en la unidad de i	e documento nes Presupuo a Norma y de n de los recur revisión que información y	o de existen estarias del e lo establec rsos. Tambi se efectuó y centro de lase al marc	ncia de respal I Instituto Mex cido en el artíc ién se informa en el Sistema costos, los m	ldo presupi xicano del culo 8° y 14 a que este a Financie	uestario se Seguro So 14 del Regi documento ero PREI-M ñalados que Lic. Armer	e emite en técial (IMSS), lamento Inter únicamente lillenium, en edan compr ENTAMENTE	rminos de lo siendo de ac ior del IMSS I tendrá valid el Módulo de ometidos par ez ez	señalado cuerdo con , responsab ez para el e	en numer: lo señalad illidad del é ijercicio fisi e Compror o a las ges	al 7.2.1.1 to en el la rea soli cal en el misos, el tiones el la real cal en el misos, el tiones el la real el misos, el tiones el la real el misos, el misos, el misos, el misos, el misos, el la real el misos,	8 de la numera citante curso, y en la co de adqu	Norma dal 7.3.1. el destin y que cor mbinació aisición d

COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA

DIVISION DE PRESUPUESTO

CERTIFICACION

PRESUPUESTAL

 $oldsymbol{\mathbb{Q}}$ inclind according our zeron cocym

Clave: 6170-009-001





Contrato No. **P150593**

ANEXO 2

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

ANEXO TÉCNICO

PARA LA PRODUCCIÓN DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"

1. Antecedentes

En el Programa de Trabajo 2009-2012 del Instituto, se incluyen nueve iniciativas prioritarias de la Dirección General, que tienen como objetivo la implementación de acciones tendientes al reforzamiento del orgullo de pertenencia, que permitan mejorar las condiciones para brindar un servicio de calidad a la población derechohabiente. Adicionalmente, se difundirán los acontecimientos relevantes de sus 68 años de existencia del IMSS, para destacar el trascendental papel que el Instituto ha jugado en la historia de la Seguridad Social de nuestro país.

Dentro de las citadas iniciativas, se incluye la producción de un "Folleto Historia de Logros IMSS", que contempla, como parte de su desarrollo, la producción de materiales impresos.

2. Descripción del servicio a contratar

Producción de material de comunicación impresos: "Folleto Historia de Logros IMSS", tipo cuadernillo de 56 páginas totales (52 interiores más 4 de forros), tamaño final de 14 x 23 cms y extendido de 28 x 23 cms, impreso en offset, en selección de color 4 x 4 tintas sobre papel couché blanco brillante de 135 grs. Y forros en 200 grs. Con barniz UV sobre la cara exterior, encuadernado a caballo con 2 grapas. En el cual se difundirán los acontecimientos relevantes del IMSS en sus 68 años de existencia. Dicho material será distribuido a nivel nacional entre el personal de las Delegaciones de acuerdo a cantidades programadas según población el cual se describe en el *Anexo 1 Distribución de materiales por cantidad del "Folleto Historia de Logros IMSS"*.

3. Perfil del licitante

Para la realización de este proyecto, se requiere que los licitantes cubran con los siguientes elementos que constituyen el perfil:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

- a) Capacidad financiera sólida, suficiente para realizar el trabajo sin solicitar adelanto de pago
- b) Empresa que tengan comprobada experiencia en la prestación de estos servicios

4. Condiciones de uso de la información obtenida a través del servicio

El IMSS tiene la propiedad única y exclusiva sobre la información que se entregue al proveedor y sobre los materiales impresos y grabados que sean producidos mediante esta convocatoria. El licitante ganador garantizará que los productos a elaborar se realizarán con estricta seguridad y confidencialidad.

Cualquier desarrollo de software o de procesos para la realización de la producción de los artículos solicitados, pertenecerá al IMSS y sólo éste puede hacer uso de ellos.

5. La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta en la cual manifieste que cuenta con los recursos financieros para realizar el trabajo, sin necesidad de solicitar un anticipo de pago por parte del Instituto.
- b) Presentar currículum de la empresa que demuestre al menos 1 año de experiencia en este tipo de servicios.
- c) Copia y original para cotejo de, por lo menos, un contrato que demuestre que haya realizado la producción de este tipo de materiales.
- d) Evidencia documental fotográfica del taller y maquinaria con que disponga el licitante, para la producción de los artículos solicitados.
- e) Carta en la cual manifieste que cuenta con experiencia en la elaboración de los artículos con el nivel de calidad aquí solicitado.
- f) La muestra señalada dentro del apartado **Términos y Condiciones** deberá ser entregada por los licitantes en la presentación de propuestas.

6. Administración del contrato

El administrador del contrato será el Titular de la División de Comunicación Interna, Lic. Roberto Ramos Cervantes.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

7. Servidores Públicos que participarán en los eventos de licitación Las personas que asistirán son:

- Roberto Ramos Cervantes, Titular de la División de Comunicación Interna al Personal
- José Carlos Becerril Gayosso, Jefe del Área de Medios
- Sabino Ávila Islas, Jefe del Área de Información.

8. Programa de entregas

Producción de materiales	Fecha máxima de entrega de los materiales completos
Dentro de los 25 días naturales	No mayor a los 25 días naturales
posteriores a la fecha del fallo	posteriores a la fecha del fallo

8.1 Plazo de entregas

Dentro de los 25 días naturales posteriores a la fecha del fallo

8.2 Lugar de entrega

En el almacén del Instituto, ubicado en la calle de Sabino 345, Col. Atlampa, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 06450, en el horario de 09:00 a 12:00 hrs.

8.3 Condiciones de entrega

Los folletos deberán entregarse en paquetes envueltos con papel kraft u otro similar resistente, dentro de cajas de cartón perfectamente selladas con un peso que no deberá exceder los 18 kilogramos, especificando el número de ejemplares por caja y de manera consecutiva (Ejem. 1-8, 1-20,1-5, etc.), que se indique de acuerdo al Anexo 1 Distribución de materiales por cantidad del "Folleto Historia de Logros IMSS", proporcionado por el área solicitante.

Esto, previa cita vía telefónica 2 días naturales antes de la entrega al teléfono 5207 7470 con el responsable de recibir los materiales que será el C. Alfredo Díaz González y/o Jesús Vega Cruces de la División de Comunicación Interna al Personal.

8.4 Documento que constata la entrega

Personal responsable de la División de Comunicación Interna firmará la Nota de Remisión de material completo.



3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONE: UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

9. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados

Se abrirán aleatoriamente distintas cajas de materiales, con el fin de que se cumpla cor cantidades y características descritas en el presente Anexo.

Revisión de materiales (cantidades y especificaciones)	Elaboración de la Nota de Remisión de material completo
2 días naturales después de la entrega	2 días naturales posteriores a la revisión de materiales
l _m	

En caso de existir alguna inconsistencia en la entrega, el proveedor tendrá un máximo de hrs. para subsanar dicha falta.

10. Verificaciones físicas que realizará el área técnica en la evaluación de propuestas El licitante ganador, entregará muestra física la cual deberá cumplir con las siguientes características: Impresión a color del diseño sobre papel Oris 115 grs. (o similar) con resultado de calidad que nos permita apreciar una similitud entre la prueba y la impresión final, respetando los colores (pantones) institucionales (verde 561C) y naranja (152 C) así como la imagen gráfica del IMSS y la compaginación correcta.

7 July 1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Roberto Ramos Cervantes Titular de la División de Comunicación Interna al Personal



99 -91

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL

COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"

PRODUCTO	Folletos
NÚMERO DE EJEMPLARES	115,000
DESCRIPCIÓN	Tipo cuadernillo, de 56 páginas totales (52 interiores, más 4 de forros)
TAMAÑO	Final 14 x 23 cms., extendido de 28 x 23 cms.
PAPEL	Interiores: papel couché brillante 2 caras de 135 grs. Forros: papel couché brillante 2 caras de 200 grs.
IMPRESIÓN	En offset a 4 x 4 tintas, selección de color (forros e interiores)
ACABADO	Con barniz UV brillante en forros sobre la cara exterior. Encuadernado a caballo con 2 grapas metálicas. Empaquetado para las 36 diferentes Delegaciones en las cantidades señaladas en el Anexo 1: Distribución de materiales por cantidad del "Folleto Historia de Logros IMSS".



984 .95

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA PRODUCCIÓN DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"

Vigencia de prestación del servicio

A partir del día de la firma del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2011

Vigencia del contrato

A partir de la fecha de firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2011

Garantia de prestación de servicio

El proveedor adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado o depósito en efectivo, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto.

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Penas convencionales

Para efecto de calcularse las penas convencionales, se considerará un valor del 100 por ciento del monto total de lo incumplido correspondiente a la entrega del servicio descrito en el presente documento con vigencia y por el periodo que resulte a partir del día siguiente a la fecha del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2011

CONCEPTO	FECHA LÍMITE	FÓRMULA
Pena por atraso en la entrega	25 días naturales posteriores	PAE equivale al 2.5 por ciento del
de los servicios requeridos	a la fecha del fallo	costo unitario por producto no /
(PAE)		entregado por día natural de atraso





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

- La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía
- o El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor
- o Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 95, del Reglamento de la LAASSP (Reglamento), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto

Forma de pago

El pago se efectuará a la entrega de los servicios descritos en el presente documento, una vez vencido el plazo de entrega, en moneda nacional, bajo los procedimientos administrativos de "EL INSTITUTO" a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios. Para estos efectos, el Proveedor deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", ubicada en la calle de Durango No. 167, 3er. piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, documentación que deberá contar con la validación y autorización que para tal efecto realice el TITULAR de la División de Comunicación Interna, Lic. Roberto Ramos Cervantes, quedando "El PROVEEDOR" obligado a entregar previamente su factura que certifique la entrega de los servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO" en dicha División ubicada el calle de Toledo 10, piso 6, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

El proveedor podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Tramite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera del Instituto, ubicada en Durango no. 167, 3er. Piso, Col. Roma, México, D. F., C. P. 06700, en horario de 13:00 a 16:00 horas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo estáblecido por CECOBAN.

ANIEXOS DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que presten servicios al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago de la prestación del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

	INFORMACIÓN PARA LOS LICITANTES
CANTIDAD A PRODUCIR	115,000 ejemplares
FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DEL ORIGINAL ELECTRÓNICO	En la junta de aclaraciones la División de Comunicación Interna al Personal entregará a los licitantes el disco compacto con los archivos electrónicos de los gráficos para la elaboración de la muestra definitiva.
PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA DEFINITIVA	La entrega de la muestra definitiva será en la presentación de propuestas
INF	ORMACIÓN PARA EL LICITANTE GANADOR
AUTORIZACIÓN DEL CROMALINE	Deberá cumplir con las siguientes características: Impresión a color del diseño sobre papel Oris 115 grs. (o similar) con resultado de calidad que nos permita apreciar una similitud entre la prueba y la impresión final, respetando los pantones institucionales (verde 561C) y naranja (152 C) así como la imagen gráfica del IMSS y la compaginación correcta.
FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES	25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo
LUGAR Y FORMA DE	Los folletos se entregarán en el área de Archivo y Correspondencia del IMSS, calle Sabino No. 345, Col. Atlampa, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 06450, con horario de 9:00 a 12:00 horas. El responsable de recibir los materiales será el C. Alfredo Díaz González y/o Jesús Vega Cruces, previa cita vía telefónica 2 días naturales antes de la entrega al teléfono 5207 7470 con el responsable de recibir los materiales que será el C. Alfredo Díaz González y/o Jesús Vega Cruces de la División de Comunicación Interna al Personal.
ENTREGA DE LOS MATERIALES	Los folletos deberán entregarse en paquetes envueltos con papel kraft u otro similar resistente, dentro de cajas de cartón perfectamente selladas con un peso que no deberá exceder los 18 kilogramos, especificando el número de ejemplares por caja y de manera consecutiva (Ejem. 1-8, 1-20,1-5, etc.)
	Las cajas deberán estar flejadas (dos flejas a lo ancho y uno a lo largo) y perfectamente identificadas mediante etiquetas con los datos de a Delegación, dirección y responsables, en dos caras frontales de cada caja que se indique de acuerdo al Anexo 1 Distributor de materiales por



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

	cantidad del "Folleto Historia de Logros IMSS".
OBSERVACIONES	El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la elaboración de la muestra definitiva y la producción, será el mismo que se entregó a los licitantes, en la junta de aclaraciones.
OBSERVACIONES	El original electrónico será elaborado y entregado por la División de Comunicación Interna al Personal en un CD en programa de diseño en Adobe InDesign versión 4, en vectores.

Lic. Roberto Ramos Cervantes Titular de la División de

Comunicación Interna al Personal

ANIEXOS DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 4 QUE RIGE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON LA INVITACIÓN A ESTE PROCEDIMIENTO, SON LOS SIGUIENTES: -

1. GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V. 2. CARMONA IMPRESORES, S.A. DE C.V. 3. CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V. 4. ESTRATEGIA DIGITAL MR. S.D. R.I. DE C.V. 5. IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V. 6. 4 PRESS, S.A. DE C.V. 7. THIRD LEVEL MARKETING, S.A. DE C.V. 8. IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. 9. TIPOS FUTURA S.A. DE C.V. 10 MARÍA GUADALUPE REYES BÖRJA 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: EI disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definitwa, será el mismo que se entregó a los licitantes, en la junta de aclaracio definitwa, será el mismo que se entregó a los licitantes, en la junta de aclaracio definitwa, será el mismo que se entregó a los licitantes, en la junta de aclaracio definitwa, será el mismo que se entregó a los licitantes, en la junta de aclaracio								
2. CARMONA IMPRESORES, S.A. DE C.V. 3. CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V. 4. ESTRATEGIA DIGITAL MR, S.DE RL DE C.V. 5. IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A.DE C.V. 6. 4 PRESS, S.A.DE C.V. 7. THIRD LEVEL MARKETING, S.A.DE C.V. 8. IMPRESORA SILVAFORM, S.A.DE C.V. 9. TIPOS FUTURA S.A. DE C.V. 10 MARÍA GUADAL UPE REYES BORJA. 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo PEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS Contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.							
4. ESTRATEGIA DIGITAL MR, S DE RL DE C.V. 5. IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A DE C.V. 6. 4 PRESS, S.A DE C.V. 7. THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V. 8. IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V. 9. TIPOS FUTURA S.A DE C.V. 10 MARÍA GUADALUPE REYES BORJA 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit para la producción del para la	CARMONA IMPRESORES, S.A. DE C.V.							
5. IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A DE C.V. 6. 4 PRESS, S.A DE C.V. 7. THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V. 8. IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V. 9. TIPOS FUTURA S.A. DE C.V. 10 MARÍA GUADALUPE REYES BORJA 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definitation de los gráficos para la producción de los gráficos para la prod	CORPORATIVO CROMATINO, S.A DE C.V.							
6. 4 PRESS, S.A DE C.V. 7. THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V. 8. IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V. 9. TIPOS FUTURA S.A. DE C.V. 10 MÁRÍA GUADALUPE REYES BORJA 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS Contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS CONTIENTE DE CON	ESTRATEGIA DIGITAL MR, SIDE RLIDE C.V.							
7. THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V. 8. IMPRESORA SILVAFORM, S. A DE C.V. 9. TIPOS FUTURA S.A. DE C.V. 10 MARÍA GUADALUPE REYES BORJA 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definitation de los gráficos para la producción definitation de los gráficos para la producción definitation de los gráficos para la producción de los gráficos para	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A DE C.V.							
8. IMPRESORA SILVAFORM, S. A DE C.V. 9. TIPOS FUTURA S.A. DE C.V. 10 MÁRÍA GUADALUPE REYES BORJA 11 OCTAVIO ROMERÓ HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit								
9. TIPOS FUTURA S.A. DE C.V. 10 MÁRÍA GUADALUPE REYES BORJA 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo PEBE DECIR: 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital de la entrega disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definital de la entrega disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción de los gr								
10 MÁRÍA GUADALUPE REYES BORJA 11 OCTAVIO ROMERO HERNÁNDEZ CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción de los gráficos para l								
CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo PEDED DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción del producción de los gráficos para la producción del producción de los gráficos para la producción del								
CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción del producción								
CUARTO A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. 019GYR019-N69-2011 PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. PRIMERA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS Contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción del producción de los gráficos para la producció								
FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción del producció	ΙΔ							
MATERIALES 25 días naturales contados a partir de la fecha del fallo DEBE DECIR: FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del dia de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción del pro	~~~~							
PECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES 25 días naturales contados a partir del día de la entrega disco compacto que contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definitorico.								
MATERIALES contiene el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit SEGUNDA PRECISIÓN PÁGINA 21 DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la producción definit								
DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la prod	ue iva.							
DICE: El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la prod								
El disco compacto con el archivo electrónico de los gráficos para la prod definitiva, será el mismo que se entregó a los licitantes, en la junta de aclaraciones.								
OBSERVACIONES	ones.							
El original electrónico será elaborado y entregado por la División de Comuni Interna al Personal en un CD en programa de diseño en Adobe InDesign ver en vectores.	cación sión 4,							
DEBE DECIR:	<u></u>							
OBSERVACIONES El disco compacto con el archivo el propindo de vos gráficos para la prod definitiva, será entregado al licitante de la prodicionación de 24	ucción horas							



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"

de anticipación vía telefónica y correo electrónico, a través del personal de la

División de Comunicación Interna al Personal, en las instalaciones de la misma División. El original electrónico será elaborado y entregado por la "División de Comunicación Interna al Personal" en un CD en programa de diseño en Adobe InDesign versión 4. TERCERA PRECISIÓN PÁGINA 22 -----PARA EFECTO DE CALCULARSE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE CONSIDERARÁ UN VALOR DEL 100 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LO INCUMPLIDO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO CON VIGENCIA Y POR EL PERIODO QUE RESULTE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE DEBE DECIR: ----PARA EFECTO DE CALCULARSE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE CONSIDERARÁ UN VALOR DEL 100 POR CIENTO DEL CONTRATO, COMO MONTO TOTAL DE LO INCUMPLIDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.----CUARTA PRECISIÓN PÁGINA 24 -----DICE: ----7. PROGRAMA DE ENTREGAS FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES COMPLETOS NO MAYOR A LOS 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL **FALLO** DEBE DECIR: ----7. PROGRAMA DE ENTREGAS FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES COMPLETOS NO MAYOR A LOS 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL DISCO COMPACTO QUE CONTIENE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LOS GRÁFICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEFINITIVA QUINTA PRECISIÓN PÁGINA 24 ------DICE: -----7.1.1 PLAZO DE ENTREGAS DENTRO DE LOS 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO 7.1.1 PLAZO DE ENTREGAS

DIMISION DE CONTRAT

The second of th



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS T PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCI	RES PERSONAS NACIONAL IA-019GYR019-N69-2011 ÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"
DENTRO DE LOS 25 DÍAS NATURALES POSTERIOR CONTIENE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LOS GRA	ES A LA ENTREGA DEL DISCO COMPACTO QUE ÁFICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEFINITIVA
QUINTO SE NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES, O CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A POR PARTE DE LOS LICITANTES	QUE NO SE PRESENTARON PREGUNTAS A LA CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
SEXTO SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE COMPACTO QUE CONTIENE LOS ARCHIVOS E ELABORACIÓN DE LA MUESTRA DEFINITIVA.	LECTRÓNICOS DE LOS GRÁFICOS PARA LA
SÉPTIMO- SE LES NOTIFICA A LOS PARTICIPANT PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONE JULIO DE DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS EN ES	S. SE LLEVARÁ A CABO EL DIA DIECTOCHO DE \
CIER	RE DEL ACTA
PRIMERO - NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANQUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORM NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS	ONCE HORAS DEL DIA DE INICIO, FIRMANDO AL ICIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE IIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE
SEGUNDO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PRO TRES PERSONAS, SE FIJARA UN AVISO EN EL MUFPISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DE A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LO ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN I SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.	DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 4 DE CEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS PAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO URANGO No. 291 COL ROMA 06700, MÉXICO D.F., OS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, ELOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU
POR LOS LICITANTES:	
EMPRESA	REPRESENTANTE
CORPORATIVO CROMATINO, S.A DE C.V.	ROBERTO MACÍAS VALADEZ
GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.	64
	MARTÍN PIÑÓN SOSA V

WIN EXO? DIVISION DE CONTRATOS



Contrato No. **P150593**

ANEXO 3

"PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO NIVEL CENTRAL



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

0010

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-019GYR019-N69-2011

México, D.F. a 18 de julio de 2011.

PROPUESTA TÉCNICA

CARLOS E. RUIZ TORRES EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V., BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS PARA REALIZAR EL TRABAJO, QUE AMPARA ESTA PROPUESTA TÉCNICA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR UN ANTICIPO DE PAGO POR PARTE DEL INSTITUTO.
- QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EXPERIENCIA SUFICIENTE Y DEMOSTRADA PARA ELABORAR LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
- EN EL SUPUESTO DE RESULTAR GANADORES, MANIFESTAMOS QUE UTILIZAREMOS LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LOS ARCHIVOS DEL FOLLETO, CON ESTRICTA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

ATENTAMENTE

CARLOS E. RUIZ TORRES
Representante Legal

ANIEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CULTURA PARA EL PROGRESO

Oficinas y Planta: San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F. Tel. 5970-2600 con 30 líneas, Fax: 5970-2641

UT. M



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V



0011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-019GYR019-N69-2011

México, D.F. a 18 de julio de 2011.

PROPUESTA TÉCNICA DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"

PRODUCTO	Folletos
NÚMERO DE EJEMPLARES	115,000
DESCRIPCIÓN	Tipo cuadernillo, de 56 páginas totales (52 interiores, más 4 de forros)
TAMAÑO	Final 14 x 23 cms., extendido de 28 x 23 cms.
PAPEL	Interiores: papel couché brillante 2 caras de 135 grs. Forros: papel couché brillante 2 caras de 200 grs.
IMPRESIÓN	En offset a 4 x 4 tintas, selección de color (forros e interiores)
ACABADO	Con barniz UV brillante en forros sobre la cara exterior. Encuadernado a caballo con 2 grapas metálicas. Empaquetado para las 36 diferentes Delegaciones en las cantidades señaladas en el Anexo A: Distribución de materiales por cantidad del folleto "Historia de Logros IMSS".

ANTEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CULTURA PARA EL PROGRESO

Oficinas y Planta: San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F. Tel. 5970-2600 con 30 líneas, Fax: 5970-2641





IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V



- 0012

LA ENTREGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DEL DISCO CON LOS ARCHIVOS DEFINITIVOS PARA LA PRODUCCIÓN.

LA ENTREGA SE RELIZARÁ EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO, UBICADO EN LA CALLE DE SABINO 345, COL. ATLAMPA, DEL. MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 06450, EN EL HORARIO DE 9:00 A 12:00 HRS.

LOS FOLLETOS SE ENTREGARÁN EN PAQUETES ENVUELTOS CON PAPEL KRAFT U OTRO SIMILAR RESISTENTE, DENTRO DE CAJAS DE CARTÓN PERFECTAMENTE SELLADAS, CON UN PESO QUE NO EXCEDERÁN LOS 18 KILOGRAMOS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE EJEMPLARES POR CAJA Y DE MANERA CONSECUTIVA (EJEM. 1 DE 8, 1 DE 20, 1 DE 5, ETC.), QUE SE INDIQUE DE ACUERDO AL ANEXO A DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES POR CANTIDAD DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"

ESTO, PREVIA CITA VÍA TELEFÓNICA 2 DÍAS NATURALES ANTES DE LA ENTREGA AL TELÉFONO 5207 7470 CON EL RESPONSABLE DE RECIBIR LOS MATERIALES QUE SERÁ EL C. ALFREDO DÍAZ GONZÁLEZ MAYA Y/O JESÚS VEGA CRUCES DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA AL PERSONAL.

EMPAQUE DE ACUERDO A LA LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Distribución de materiales por cantidad del folleto "Historia de Logros IMSS"				
DELEGACIÓN	DIRECTOR)	RESPONSABLE 2. Company of the compan	caperijaaja	:
Aguascalientes	Alameda No.704, Col. del Trabajo Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, Tel.01 449 975 2200 2200, Conmutador: 01 449 971 07 95	Lic. Jesús Isaías Jiménez Sánchez	1,725	
Baja California	Cuauhtémoc 300, Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 TEL. 01686 555 50 61	Lic. Raymundo Delgado Delgado	2,300	4
Baja California Sur	Madero No.47, esq. Heróico Colegio Militar, C.P. 23020, Col. Esterito, La Paz , Baja California Sur . Tel. 01 612 123 6721	Lic. Oscar Medina Cañedo	805	
Campeche	Ave. Fundadores, Manzana J, Lote s/n , por Lavalle Urbina C.P. 24010, Col.San Francisco, Campeche, Campeche. Tel. 01 981 81 12422/12420 CULTURA PARA EL PRO	Lic. Luz Gabriela Gutiérrez Aveleyra GRESO	2,300	X

Oficinas y Planta: San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, Delegación iztabalapa; CP 209830; México, D

Tel. 5970-2600 con 30 líneas, Fax: 5970-

-					
	. 200-			ł.	
	. 1 (EX) (EX)	w.	- CONTRACT	111	
		22. 7	100	E E)	
- 1	1 88 00 200	2000 S	1000000	1 i i	
200		250		11152	
- 25	1 500 2200	S20 - 3	200		
352	L EXAMPLE AND	100 ×	200		
100	1 1000154304	Sec. 1		8 1 1 68	
200	1 TO 100	900 Z		2 1 SH	
266.	-	285	55 D	- J MA	
200		- 10			
17000		•	_		
50000	CONTROL OF THE PARTY.	· ·		975 SEE SEE	
10000		24.	200		
					7
150	Access to the second second	44.00	A PROPERTY OF		

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.

EPSA.		. *	0015
Chiapas	Carretera Costera, esquina Anillo Periférico. C.P. 30700, Tapachula, Chiapas Tel. 01 962 626 3614	Cándida Cruz Vera	1,150
Chihuahua	Avenida Universidad No. 1101, C.P. 31170, Zona Centro, Chihuahua, Chih. Tel. 01 614 413 1046 ext. 41159	Lic. María del Carmen Martínez Juárez	4,600
Coahuila	Blvd. V. Carranza esq, Periférico Echeverría No. 2809, Col. La Salle, C.P. 25260, Saltilo, Coahuila. Tel. 01 844 4144 418	Lic. Nancy Elizabeth Garcia Leija	2,300
Colima	Zaragoza No.62, Col.Centro C.P. 28000, Colima, Col. Teléfono 01 312 312 0194	Lic. Jesús Erik Amaral Sahagón	1,150
D.F. Norte	Ave. Instituto Politécnico Nacional No. 5421, C.P. 06670, Colonia Capultitlán, Delegación Gustavo A. Madero Tel. 57 54 65 36	Lic. Claudia Ivonne Hernández Gómez	12,737
D.F. Sur	Calz. La Viga No. 1174, Esq. Eje 5 Sur 5o. Piso. (Comunicación Social), Col. El Triunfo (Reforma Iztaccihuatl) C.P. 09430 Tel. 5543 1546	Lic. Ignacio Ortega Rivas	12,738
Durango	Calle Juárez Sur No. 104, C.P. 34000, Zona Centro, Durango, Durango Tel. 01 618 812 8871	Lic. Luis Felipe Pacheco	1,150
Edo.de México Ote.	Gustavo Baz No. 142 (Edificio Madero), Colonia Bellavista, Tlalnepantla, Estado de México.Tel. 53 98 CULTURA PARA EL PRO	Lic. Alberto Medrano Albavera	4,600

CULTURA PARA EL PROGRESO

Oficinas y Planta: San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalaval OF 9930 Mexico, D.I

Tel. 5970-2600 con 30 líneas, Fax: 5970-2641

THURSON DE CONTRATOS





IMPI	RESORA Y ENCUADERNADORA F	PROGRESO, S.A. DI	EC.V.
		\$ · s.a	0014
Edo de México Pte,	Josefa Ortiz de Domínguez esquina Avenida Hidalgo. C.P. 55200, Zona Centro, Toluca, Edo. de Mex. Teléfono 01 722 2149910	Lic. Rodrigo Ariel Vera González	3,450
Guanajuato	Bivd. Adolfo López Mateos, esq. Paseo Insurgentes, C.P. 37320, Colonia Los Paraisos, León, Guanajuato. Teléfono 01 477 7796 637	Lic. Mónica García Rizo	3,450
Guerrero	AV. Cuauhtémoc № 95 Zona centro, Acapulco Gro, C.P. 39300 Teléfono 01 7444835996	Lic. Moníca Martinez García	2,300
Hidalgo	Blvd. Luis Donaldo Colosio № 516 esquina calle Canutillo № 495, Colonia Canutillo fracción 1, C.P. 42070 Pachuca Hgo	Lic. Erick Noé Bernal Amador	1,150
Jalisco	Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia/Tel. 01 33 36 18 2989 C.P. 44320/Guadałajara, Jal.	Lic. Moctezuma Hernández Sánchez	4,600
Michoacán	Avenida Madero Pte. Nº 1200 c.p. 58000 Zona Centro Morelia Mich. Teléfono 045 44 31 39 22 35 (celular).	Lìc. Guillermina Blanca Araceli Martín Amaya	3,450
Morelos	Boulevard Benito Juárez No. 18, Tercer Piso Col. Centro/C. P. 62000 Cuernavaca, Morelos-teléfono 017773142480	Lic. Iris Pedrón Bastida	2,300
Nayarit	Calzada Ejército Nacional Nº 14 zona centro, Tepic Nay.C.P. 63000/Tel. 01 311 2131159.	Lic. Jesús Antonio Ramírez Lara	1,150
Oficinas y Plante	CULTURA PARA EL PRO 1. San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, De Tal. 5970, 2600, con 30 líneas f	GRESO RESONAL PROPERTY OF A SECONAL PROPERTY	9880 Waxico, D.F

5970-2600 con 30 líneas, Flav: 5970-2641 OIVISION DE CONTRATOS

			_	
Į.				1
2				
				IJ
		7,500		

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.

PSA Nuevo León	RESORA Y ENCUADERNADORA Gregorio Torres Quevedo No. 1950, Oriente Col. Centro/Monterrey, N.L./C.P. 64010 Tel. 0181 83 44 38 99	Lic. María Teresa Flores Lozano	4,600 C
Oaxaca	Calzada Porfirio Díaz № 803 antes 243-A zona centro Oaxaca Oax. C.P. 68050 Teléfono 019515152964	Lic. Mónica Órdoñez León	2,300
Oficinas Centrales D.F.	Calle de Toledo 10-6 piso, Colonia Juárez C.P. 06600, Distrito Federal-Teléfono 5207 7470	Alfredo Díaz González Maya	5,000
Puebla	4 Norte No. 2005, piso 2/Puebla, Pue. C.P. 72000/Tel. 01 222 242 4085, ext. 61136	Lic. Maritza de los Ángeles Bueno	4,600
Querétaro	Av. 5 de Febrero No. 102/Col. Centro Querétaro, Qro./C.P. 76030 teléfono 01442 2112366	Karla Vangely González Sánchez	1,150
Quintana Roo and the second se	Oficinas Delegacionales. Av. Chapultepec No.2 Ote. Esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000 Tel. 01 983 83 209 23	Juan Manuel Mejía Sánchez	1,150
San Luis Potosi	Avenida Cuautémoc № 255 piso 1 Colonia Moderna C.P. 78270 San luis Potosi S.L.P. teléfono 014448148623.	Lic. Fatima Bravo Resendiz	3,450
Sinaloa	Francisco Zarco esquina Jesús G. Andrade C.P. 80200 Colonia Guadalupe Culiacán Sin. Teléfono 016677135389.	Ing. Abelardo Meza Aispuro	2,300
Sonora	5 De Febrero № 220 Nte entre Allende y Nainari C.P. 85000 Zona Centro Ciudad Obregón Son.teléfono 01644 414 8168	Lic. Jahir Oswaldo Camacho Esquer	-3,450
Oficinas y Planta	CULTURA PARA EL PRO San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, De Tel. 5970-2600 con 30 líneas, l	PGRESO elegación Izterbal VIED Eax: 5970-264	850 Déxico, D.F.

DIVISION DE CONTRATOS



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.

			COLUMN TO SERVICE SERV
T.			
, S	30.		
1		200	
A		A	43
3			and the

SA Tabasco	Avenida César A. Sandino Nº 102 Col. 1º de Mayo,	Lic. Lidia Calderón Castro 😘 🕏	- 0216
	Villahermosa, Tab. C.P. 86190 TELÉFONO 019833157920		
Tamaulipas	Centro Médico Educacional Adolfo Lopéz Mateos, colonía Pedro Sosa Cd. Tamaulipas C.P. 87120 Teléfono 018343124413	María Teresa Campos Torres	3,450
Tlaxcata Berlinger	Centro de Seguridad Social Blvd. Guillermo Valle No. 115 Zona Centro/Tlaxcala, Tlax./C.P. 90000- teléfono 012464627227	Lic. Alejandro Guarneros Orozco	690
Veracruz Nte	Lomas de estadio s/n C.P. 91000 Zona centro Xalapa Ver. Teléfono 012288185555 ext 1038	Lic. Luisa Fernanda Vaca Vela	3,450
Veracruz Sur	Poniente 7 № 1356, Orizaba Ver. C.P. 94300 Teléfono 017257865	Lic. Nathaly Atala Guerrero	2,300
Yucatan	Calle 34 x 41 No. 439 Col. Industrial, Exterrenos del Fénix C.P. 97150/Mérida, Yucatán- teléfono 019999227800.	Lic. Gabriela Gpe. Buendía Xiu	2,300
Zacatocas	Oficinas Delegacionales Calle Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales Guadalupe, Zacatecas C.P. 98600 /Tel. 01 492 899 1025 al 35-01492 923 6707 ext-1066.	Lic. Jorge Murillo Rosales	4,600
A STATE OF THE STA	·		

115,000

CULTURA PARA EL PROGRESO

Oficinas y Planta: San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F.

Tel. 5970-2600 con 30 líneas, Fax: 5970-2641



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-019GYR019-N69-2011

México, D.F. a 18 de julio de 2011.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PRODUCCIÓN DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"	115,000.00	\$ 5.60	\$644,000.00	\$103,040.00	\$747,040.00

(SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

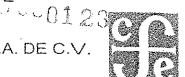
CARLOS E. RUIZ TORRES
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CULTURA PARA EL PROGRESO



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-019GYR019-N69-2011

México, D.F. a 18 de julio de 2011.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PRODUCCIÓN DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"	115,000.00	\$ 5.60	\$644,000.00	\$103,040.00	\$747,040.00

(SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CARLOSÆ. RUIZ TORRES Représentante Legal

CULTURA PARA EL PROGRESO

Oficinas y Planta: San Lorenzo # 244, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F. Tel. 5970-2600 con 30 líneas, Fax: 5970-2641

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 11°. PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"
EN ESTA VIRTUD, EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:
ANTECEDENTES
PRIMERO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 33, 34, 35,36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 42, 43 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 35, 39, 42, 45 Y 46, DE SU REGLAMENTO, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MEDIANTE OFICIO DE INVITACIÓN, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA DE FECHA 30 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.
SEGUNDO SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.
TERCERO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, SE INVITÓ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO Y A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA A ENVIAR UN REPRESENTANTE PARA ASISTIR A ESTE EVENTO.
DESARROLLO DEL EVENTO.
PRIMERO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL LIC. VALENTÍN MÉNDEZ IBÁÑEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 33 FRACCION I DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.
SECUNDO ASSISTIEDON A ESTE ACTO LOS DEDDESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE

REGISTRARONEN LA LISTA DE ASISTENCIA. ----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A CONTINUACIÓN SE PROTEDIÓ A DAR

JIVISION DE CONTRAT



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"

LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA AL PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EL LIC. ROBERTO RAMOS CERVANTES, ENVIADO EL 20 DE JULIO DE 2011 MEDIANTE OFICIO NO. 09 52 14 1A24/DCI 67, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

NÚMERO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1,	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V	SÍ CUMPLE
2.	THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE
3.	IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE
4.	CORPORATIVO CROMATINO, S.A DE C.V.	NO CUMPLE
5.	ESTRATEGIA DIGITAL MR, S DE RL DE C.V.	NO CUMPLE
6.	TIPOS FUTURA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

CUARTO.- LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE SON LOS SIGUIENTES:-----

NÚMERO	LICITANTE
1.	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V
2.	THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V.
3.	IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V.

FALLO

CORPORATIVO CROMATINO, S.A DE C.V.

NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCION I DE LA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE PRESENTÓ EL CONTRATO SIN FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR LO ANTERIOR NO NOS DA LA CERTEZA JURÍDICA DE LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. ESTA DOCUMENTACIÓN FUE SOLICITADA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO: "PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE, POR LO MENOS, UN CONTRATO QUE DEMUESTRE QUE HAYA REALIZADO LA PRODUCCIÓN DE ESTE TIPO DE MATERIALES". POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

ESTRATEGIA DIGITAL MR, S DE RL DE C.V.

ONUSION DE CONTRATOS

N DE ESTE TIPO DE DESECHAMIENTO

2

6. 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"

NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCION I' DE LA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO: "CARTA EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR EL TRABAJO, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR UN ANTICIPO DE PAGO POR PARTE DEL INSTITUTO". POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO "PRESENTAR CURRÍCULUM DE LA ÉMPRESA QUE DEMUESTRE AL MENOS 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE SERVICIOS.". POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO "COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE, POR LO MENOS, UN CONTRATO QUE DEMUESTRE QUE HAYA REALIZADO LA PRODUCCIÓN DE ESTE TIPO DE MATERIALES". POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO "EVIDENCIA DOCUMENTAL FOTOGRÁFICA DEL TALLER Y MAQUINARIA CON QUE DISPONGA EL LICITANTE, PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS" POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO "CARTA EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA PARA ELABORAR LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO". POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

TIPOS FUTURA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCION I DE LA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

AMIEXIOS DIVISION DE CONTRATOS

7

9/1/0



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO: "CARTA EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR EL TRABAJO, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR UN ANTICIPO DE PAGO POR PARTE DEL INSTITUTO" POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

NO CUMPLIÓ DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO NÚM 1, PUNTO 5, DENOMINADO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL PUNTO: "COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE, POR LO MENOS, UN CONTRATO QUE DEMUESTRE QUE HAYA REALIZADO LA PRODUCCIÓN DE ESTE TIPO DE MATERIALES". POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

NÚMERO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1.	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V	CUMPLE
2.	THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V.	CUMPLE
3.	IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V.	CUMPLE

TERCERO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCION II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA A:

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.-----

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA ·	TOTAL
PRODUCCIÓN DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS ÍMSS"	115,00	\$5.60	\$644,000.00	\$103,040.00	\$747,040.00

ANEXOS

(SION DE CONTRATOS



40.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"
CUARTO EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE INCLUIR EL IVA.
QUINTO - LA ENTREGA DE LOS FOLLETOS HISTORIA DE LOGROS IMSS SERÁ A PARTIR DE 25 DÍAS NATURALES DE LA ENTREGA DEL DISCO COMPACTO QUE CONTIENE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LOS GRÁFICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEFINITIVA.
SEXTO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.
SÉPTIMOSE LES NOTIFICA AL LICITANTE IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V., QUE SU PROPUESTA NO FUE ADJUDICADA, POR NO SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
OCTAVO SE LES NOTIFICA AL LICITANTE THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V., QUE SU PROPUESTA NO FUE ADJUDICADA, POR NO SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
NOVENO. SE LE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO 291, 10° PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP.
PRIMERO SE ANEXA A LA PRESENTE 3 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.
SEGUNDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

ISION DE CONTRATOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PRODUCCIÓN DEL FOLLETO HISTORIA DE LOGROS IMSS"

POR L	OS LICITANTES:	
Nº	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
***************************************	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V	CARLOS QUIROZ HERNÁNDEZ
2.	THIRD LEVEL MARKETING, S.A DE C.V.	LUIS MIGUEL LAPEZ HERNÁNDEZ
3.	TIPOS FUTURA S.A. DE C.V.	DAVID HETNÄNDEZ SOTO
Por el	IMSS:	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA		Amos homen
		VÁLENTÍN MÉNDEZ IBÁNEZ
COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		GUIDO RANCISCO GUZMÁN CASTAÑO
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA		1. Com
	`	ROBERTO RAMOS CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA		- Deception
		JOSÉ CARLOS BÈCERRIL GAYOSSO
EI AR	ORÁ: ACD : 1	

ELABORÓ: AGD () REVISÓ: VMI





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. P150593

ANEXO 4

"DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES POR CANTIDAD DEL FOLLETO "HISTORIA DE LOGROS IMSS"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO

NIVEL CENTRAL



IN VITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL

ANEXO "A"

Distribución de materiales por cantidad del folleto "Historia de Logros IMSS"				
DESEGNATION	DJRHCGIGIN	HESPION SARRE	FOLLETOS	
Aguascalientes	Alameda No.704, Col. del Trabajo Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, Tel.01 449 975 2200 2200, Conmutador: 01 449 971 07 95	Lic. Jesús Isaías Jiménez Sánchez	1,725	
Baja California	Cuauhtémoc 300, Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 TEL. 01686 555 50 61	Lic. Raymundo Delgado Delgado	2,300	
Baja California Sur	Madero No.47, esq. Heróico Colegio Militar, C.P. 23020, Col. Esterito, La Paz , Baja California Sur . Tel. 01 612 123 6721	Lic. Oscar Medina Cañedo	805	
Campeche	Ave. Fundadores, Manzana J, Lote s/n , por Lavalle Urbina C.P. 24010, Col.San Francisco, Campeche, Campeche. Tel. 01 981 81 12422/12420	Lic, Luz Gabriela Gutiérrez Aveleyra	2,300	
Chiapas	Carretera Costera, esquina Anillo Periférico. C.P. 30700, Tapachula, Chiapas Tel. 01 962 626 3614	Cándida Cruz Vera	1,150	
Chihuahua	Avenida Universidad No. 1101, C.P. 31170, Zona Centro, Chihuahua, Chih. Tel. 01 614 413 1046 ext. 41159	Lic. María del Carmen Martínez Juárez	4,600	
Coahuifa	Blvd. V. Carranza esq, Periférico Echeverría No. 2809, Col. La Salle, C.P. 25260, Saltilo, Coahuila. Tel. 01 844 4144 418	Lic. Nancy Elizabeth Garcia Leija	2,300	
Colima	Zaragoza No.62, Col.Centro C.P. 28000, Colima, Col. Teléfono 01 312 312 0194	Lic. Jesús Erik Amaral Sahagón	1,150	
D.F. Norte	Ave. Instituto Politécnico Nacional No. 5421, C.P. 06670, Colonia Capultitlán, Delegación Gustavo A. Madero Tel. 57 54 65 36	Lic. Claudia Ivonne Hernández Gómez	12,737	
D.F. Sur	Calz. La Viga No. 1174, Esq. Eje 5 Sur 5o. Piso. (Comunicación Social), Col. El Triunfo (Reforma Iztaccihuatl) C.P. 09430 Tel. 5543 1546	Lic. Ignacio Ortega Rivas	12,738	
Durango	Calle Juárez Sur No. 104, C.P. 34000, Zona Centro,	Lic. Luis Felipe Pacheco	_1,150	





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL

	Durango, Durango Tel. 01 618 812 8871		
Edo de México Ote.	Gustavo Baz No. 142 (Edificio Madero), Colonia Bellavista, Tlalnepantla, Estado de México.Tel. 53 98 64 79	Lic. Alberto Medrano Albavera	4,600
Edo de México Pte.	Josefa Ortiz de Domínguez esquina Avenida Hidalgo. C.P. 55200, Zona Centro, Toluca, Edo. de Mex. Teléfono 01 722 2149910	Lic. Rodrigo Ariel Vera González	3,450
Guanajuato	Blvd. Adolfo López Mateos, esq. Paseo Insurgentes, C.P. 37320, Colonia Los Paraisos, León, Guanajuato. Teléfono 01 477 7796 637	Lic. Mónica García Rizo	3,450
Guerrero	AV. Cuauhtémoc № 95 Zona centro, Acapulco Gro, C.P. 39300 Teléfono 01 7444835996	Lic. Moníca Martinez García	2,300
Hidalgo	Blvd. Luis Donaldo Colosio № 516 esquina calle Canutillo № 495, Colonia Canutillo fracción 1, C.P. 42070 Pachuca Hgo	Lic. Erick Noé Bernal Amador	1,150
Jalisco	Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia/Tel. 01 33 36 18 2989 C.P. 44320/Guadalajara, Jal.	Lic. Moctezuma Hernández Sánchez	4,600
Michoacán	Avenida Madero Pte. № 1200 c.p. 58000 Zona Centro Morelia Mich. Teléfono 045 44 31 39 22 35 (celular).	Lic. Guillermina Blanca Araceli Martín Amaya	3,450
Morelos	Boulevard Benito Juárez No. 18, Tercer Piso Col. Centro/C. P. 62000 Cuernavaca, Morelos-teléfono 017773142480	Lic. Iris Pedrón Bastida	2,300
Nayarit	Calzada Ejército Nacional № 14 zona centro, Tepic Nay.C.P. 63000/Tel. 01 311 2131159.	Lic. Jesús Antonio Ramírez Lara	1,150
Nueyo León	Gregorio Torres Quevedo No. 1950, Oriente Col. Centro/Monterrey, N.L./C.P. 64010 Tel. 0181 83 44 38 99	Lic. María Teresa Flores Lozano	4,600
Oaxaca	Calzada Porfirio Díaz № 803 antes 243-A zona centro Oaxaca Oax. C.P. 68050 Teléfono 019515152964	Lic. Mónica Órdoñez León	2,300
Oficinas Centrales D.F.	Calle de Toledo 10-6 piso, Colonia Juárez C.P. 06600, Distrito Federal-Teléfono 5207 7470	Alfredo Díaz González Maya	5,000
Puebla	4 Norte No. 2005, piso 2/Puebla, Pue. C.P. 72000/Tel.	Lic. Maritza de los Ángeles	4 600

DANIE CONTRATOS

Julio, 2011

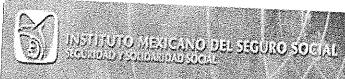


The filth of the carry of the stank of the Vola V

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL

	01 222 242 4085, ext. 61136	Bueno	
Querétaro	Av. 5 de Febrero No. 102/Col. Centro Querétaro, Qro./C.P. 76030 teléfono 01442 2112366	Karla Vangely González Sánchez	1,150
Quintana Roo	Oficinas Delegacionales. Av. Chapultepec No.2 Ote. Esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000 Tel. 01 983 83 209 23	Juan Manuel Mejía Sánchez	1,150
San Luis Potosi	Avenida Cuautémoc № 255 piso 1 Colonia Moderna C.P. 78270 San luis Potosí S.L.P. teléfono 014448148623.	Lic. Fatima Bravo Resendiz	3,450
Sinaloa	Francisco Zarco esquina Jesús G. Andrade C.P. 80200 Colonia Guadalupe Culiacán Sin. Teléfono 016677135389.	Ing. Abelardo Meza Aispuro	2,300
Sonora	5 De Febrero № 220 Nte entre Allende y Nainari C.P. 85000 Zona Centro Ciudad Obregón Son.teléfono 01644 414 8168	Lic. Jahir Oswaldo Camacho Esquer	3,450
Tabasco	Avenida César A. Sandino Nº 102 Col. 1º de Mayo, Villahermosa, Tab. C.P. 86190 TELÉFONO 019833157920	Lic. Lidia Calderón Castro	805
Tamaulipas	Centro Médico Educacional Adolfo Lopéz Mateos, colonia Pedro Sosa Cd. Tamaulipas C.P. 87120 Teléfono 018343124413	María Teresa Campos Torres	3,450
Tlaxcala	Centro de Seguridad Social Blvd. Guillermo Valle No. 115 Zona Centro/Tlaxcala, Tlax./C.P. 90000- teléfono 012464627227	Lic. Alejandro Guarneros Orozco	690
Veracruz Nte.	Lomas de estadio s/n C.P. 91000 Zona centro Xalapa Ver. Teléfono 012288185555 ext 1038	Lic. Luisa Fernanda Vaca Vela	3,450
Veracruz Sur	Poniente 7 № 1356, Orizaba Ver. C.P. 94300 Teléfono 017257865	Lic. Nathaly Atala Guerrero	2,300
Yucatán	Calle 34 x 41 No. 439 Col. Industrial, Exterrenos del Fénix C.P. 97150/Mérida, Yucatán- teléfono	Lic. Gabriela Gpe. Buendía Xiu	2,300





INVITACION A CUANDO MENOS TRES ERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL

	019999227800.	VAS JESERVICIOS IV.	ACIONAL
40Cditties	Oficinas Delegacionales Calle Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales Guadalupe, Zacatecas C.P. 98600 /Tel. 01 492 899 1025 al 35-01492 923 6707 ext- 1066.	Lic. Jorge Murillo Rosales	4,600
			115,000

